

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 25 de abril de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda protegida sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2-bajo B, Finca: 83.894, en Granada.

Interesada: Encarnación Collantes Pérez, con DNI 24.283.212-L.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 20 de marzo de 2017 se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda finca núm. 83.894, sita en C/ Padre Claret, 2, Edificio Teide, portal 2-bajo B, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello. Constituyendo esta situación causa de desahucio administrativo.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Granada, sita en C/ San Antón, núm. 72-2.ª planta, 18005 Granada.

Contra el Pliego de Cargos la interesada podrá formular alegaciones y proponer prueba en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Granada, a 24 de abril de 2017. El Director Provincial de AVRA (por delegación, Resolución del Director de AVRA de 25.2.2015. D.T.1ª.3 Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, Aprobación Estatutos AVRA), Ramón David Esteva Cabello.

Granada, 25 de abril de 2017.- El Director Provincial, Ramón David Esteva Cabello.